UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 411 -2020-UNSCH-CU

Ayacucho, 16 DIC 2020

VISTOS:

El Expediente N° 00556 presentado por Vicenta Ayala Gómez sobre otorgamiento del Título de Segunda Especialidad en Ecografía Obstétrica y Monitoreo Fetal; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que las Universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan, a nombre de la Nación;

Que, Vicenta Ayala Gómez, egresada de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, ha solicitado el otorgamiento del Título de Segunda Especialidad en Ecografía Obstétrica y Monitoreo Fetal, adjuntando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Escuela de Posgrado ha procesado el expediente con sujeción al Reglamento de Grados y Títulos, habiendo la recurrente sustentado y aprobado la tesina correspondiente;

Que, con fecha 04 de noviembre de 2020, el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado aprobó otorgar el Título de Segunda Especialidad en Ecografía Obstétrica y Monitoreo Fetal a favor de la recurrente, según la Resolución del Consejo Directivo Nro. 043-2020-PG-CD, de fecha 09 de noviembre de 2020;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 59°, numeral 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 23 de noviembre de 2020;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ECOGRAFÍA OBSTÉTRICA Y MONITOREO FETAL a favor de VICENTA AYALA GOMEZ.

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de la interesada el diploma y la medalla correspondiente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 411 -2020-UNSCH-CU

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Escuela de Posgrado
Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de Salud
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Certificación, Grados y Títulos
Interesada
Archivo

YWVJ/heh